



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE  
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES  
CURSO 2019-2020  
Resolución de 31 de enero de 2020 (BOA de 11/02/2020)**

**PRIMERA RESOLUCIÓN**

**Plaza nº 483**

Vista la propuesta efectuada por la comisión de selección este Rectorado ha resuelto aceptar la misma y hacer pública, por orden de prelación, la relación de aspirantes seleccionados para la provisión de la plaza, que se acompaña como Anexo I.

Las personas propuestas para la contratación deberán en el plazo de 7 días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, manifestar su renuncia o aceptación a la contratación para la plaza obtenida.

En el acto de presentación para la firma de contrato, la persona a contratar deberá aportar la siguiente documentación:

- Original firmado de la declaración responsable que presentó junto a su solicitud de participación en el concurso.
- Fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte.
- Original y copia del título de Doctor, acompañada de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.
- Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la base 2.1.3 de la convocatoria, en su caso.
- Certificación de la evaluación positiva para la contratación como profesor ayudante doctor expedido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Justificación de reunir los requisitos de número octavo y del anexo V de la Resolución de 18 de febrero de 2005 de la Dirección General de Universidades, en su caso
- Una fotografía reciente tamaño carnet.
- Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La documentación indicada en los apartados b) y f) no será necesario presentarla si ya obra en poder de la Universidad de Zaragoza.

Si a la vista de la documentación presentada no se cumpliera alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso, la persona propuesta decaerá en su derecho a ser contratada y se procederá al llamamiento del siguiente candidato en la lista de espera.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la presente convocatoria.

Zaragoza, a la fecha de firma. El Rector en funciones José Antonio Mayoral Murillo  
(DECRETO 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón – BOA 30 de 13 de febrero de 2020)  
(Firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer, contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

84029911bdbce9f4c55a5ef80cdb486b  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/84029911bdbce9f4c55a5ef80cdb486b>

CSV: 84029911bdbce9f4c55a5ef80cdb486b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	05/06/2020 12:42:00	

**ANEXO I A LA PRIMERA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES  
 CURSO 2019-2020**

(Resolución de 31 enero de 2020, BOA Núm. 28 de 11/02/2020)

**PLAZA Nº:** 483    **CATEGORIA:** CDOC    **DOTACIÓN:** 1  
**AREA DE CONOCIMIENTO:** Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
**PERFIL:** Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

**DEPARTAMENTO:** Derecho de la Empresa  
**CENTRO:** Facultad de Derecho  
**LOCALIDAD:** Zaragoza

APELLIDOS Y NOMBRE	LISTA DE ESPERA
1ªº ALCÁZAR ORTIZ, SARA	No



84029911bdbce9f4c55a5ef80cdb486b

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/84029911bdbce9f4c55a5ef80cdb486b>

CSV: 84029911bdbce9f4c55a5ef80cdb486b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	05/06/2020 12:42:00	